GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

Secretaria de Administración y Finanzas

ADDENDA DE CONTRATO Nº 17/2012 - LPN 06/2012
"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON DESAGUE EN PUERTO GUARANI 2Da. ETAPA".

En la ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, a los 29 días del mes de noviembre del 2012, entre la **GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO ALTO PARAGUAY**, con RUC 80009727-0, y la Firma **GRAU CONSTRUCTORA.** Con RUC Nº 2375967-4, convienen en Ampliar el Contrato N° 16/2012, dentro del marco de el **LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2012**, para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON DESAGUE EN PUERTO GUARANI 2Da. ETAPA", ID N° 233.567**, de conformidad a lo establecido en el **Artículo 62.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS** En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.

Por lo expuesto, la **GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY** en su carácter de la **CONTRATANTE** y la firma **GRAU CONSTRUCTORA**, en su carácter de el **CONTRATISTA**, convienen en ampliar el Contrato N° 16/2012, por un monto de **GUARANIES DOSCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (Gs. 212.682.500)** de conformidad a la **Resolución N° 273/2012**, como así también al considerar las recomendaciones emitida por la Secretaria de Obras para la mejor terminación y un uso correcto de los mismos, en el marco del llamado por **LICITACION PUBLICA NACIONAL – LPN N° 06/2012**, para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON DESAGUE EN PUERTO GUARANI 2Da. ETAPA"**, que serán ejecutado conforme al Plan Financiero del Presupuesto General de la Gobernación, **RUBRO 520,** para el Ejercicio Fiscal 2.012, según la **Resolución N° 273/2012**, de fecha 29 de noviembre del 2.012.-

Item	Descripción	Código de Catalogo	Cantidad
1	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO	72131701-002	1

ITEM	*DESCRIPCION*	*UNID.*	*CANT.*	*PRECIO UNIT.*	*PRECIO TOTAL*
1	Cuneteada, encajonado y corte moto niveladora para alojamiento del paquete del empedrado	M2.	1,500	9.570	14.355.000
2	Construcción de empedrado compactación de suelo colchón de arena piedra bruta basáltica compactación	M2.	1,800	83.600	150.480.000
3	Provisión y colocación de cordón simple de hormigón	ml.	450	75.900	34.155.000
4	Orientación de corrientes de agua, construcción de badenes de empedrado	Gl.	1	8.000.000	8.000.000
5	Relleno y protección de cordones	ml.	450	12.650	5.692.500
TOTAL					**212.682.500**

No habiendo otro agregado que realizar, se suscribe la presente **ADDENDA N° 17/2012** compuesta de una (1) pagina, con tres (3) ejemplares.

Ing. JOSE FELIX GRAU
Grau Constructora

José Félix Grau Fernández
Ingeniero Civil
GRAU
CONSTRUCTORA

JUSTO FERNANDEZ
Gobernador
XVII Departamento de Alto Paraguay